RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA ACORDADAS EL 17 DE DICIEMBRE DE 2009

- **CAc-2009-477.-** Aprobar el acta digital de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 10 de diciembre de 2009.
- CAc-2009-478.- Aprobar los cuadros de calificaciones de los profesores de la Institución en concordancia con el Reglamento de Evaluación Docente de la ESPOL (4249) y de acuerdo a las observaciones efectuadas por los miembros de la Comisión Académica.
- CAc-2009-479.- Por no incidir en la calificación de la Evaluación Docente de los profesores contratados de la Institución, se dispone no aplicar lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Evaluación Docente de la ESPOL (4249), es decir el puntaje para Ascenso de Nivel.
- CAc-2009-480.- Para los directivos de las Unidades Académicas y coordinadores y directores de las Unidades de Apoyo se dispone que su calificación en la coevaluación, artículo 8 del Reglamento de Evaluación Docente de la ESPOL (4249), sea de 20 puntos como valoración máxima, que se compone de cinco puntos dados por la Unidad Académica y 15 puntos que serán asignados por la Comisión Académica.
- CAc-2009-481.- Conocer el estudio Perfil del Bachiller que ingresa a Ingeniería en la ESPOL en mayo de 2009, presentado por el Centro de Estudios e Investigaciones Estadísticas ICM-ESPOL, con el auspicio del Comité ABET-ESPOL y la Comisión de Evaluación Interna de la ESPOL, el mismo que permite conocer características generales de cada bachiller, pero sobre todo de las relacionadas con su formación en la educación secundaria.

Está investigación será considerada como un insumo para el mejoramiento continuo del Proceso de Admisión de la ESPOL.

CAc-2009-482.- Conocer el Informe de culminación de sus estudios de Maestría en Modelamiento y Control de procesos Biotecnológico, en el marco del proyecto de Cooperación Internacional LABIOPROC, el cual se realizó en la Universidad de Ibagué Coruniversitaria del Proyecto ALFA-RED-LABIOPROC, presentado por el M.Sc. Douglas

Plaza Guingla, profesor de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación.



Las resoluciones pueden consultarse en la dirección de INTERNET:

intranet.espol.edu.ec